

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE ENERO DE 2019

ASISTENCIA:

PRESIDENTE

SEÑOR MINISTRO:

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ

SEÑORES MINISTROS:

**NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA**

(SE INICIO LA SESIÓN A LAS 13:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Buenas tardes tengan todos ustedes. Se abre esta sesión pública del día dieciséis de enero de dos mil diecinueve, correspondiente a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De manera oportuna, se repartió el acta de la sesión pública del nueve de enero pasado y no habiendo recibido comentario alguno, consulto a la señora Ministra y a los señores Ministros, ¿en votación económica se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Cuenta número uno, corresponde a la ponencia del señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena. Licenciada, por favor, sírvase dar cuenta.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRA MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO: Señor Ministro Presidente, solicito su autorización, para modificar la lista y dar cuenta en un orden distinto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Dé cuenta, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta, en primer término, con los asuntos listados con los números 8, 11 y 12.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señora secretaria.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 144/2018. DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 1173/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En este proyecto voy a votar en contra porque, aunque comparto que es improcedente, que se deben devolver los autos al juicio, no comparto las consideraciones en el sentido de que se actualice la cantidad a devolver en función del salario que actualmente devengaría el quejoso, o sea, se va a establecer la indemnización en función de lo que actualmente tendría que haber obtenido por su salario; no comparto esa consideración, ya estaba fijada por el contencioso administrativo; tampoco comparto que se justifique el incumplimiento por la falta de recursos del municipio, ya he sostenido que esta no es una causa que justifique; por ese motivo, votaré en contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EL ASUNTO QUEDA APROBADO CON ESA VOTACIÓN DE CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el asunto número 11, que corresponde al

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4732/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En el caso, voy a votar en contra conforme he votado en los otros precedentes, porque considero que el artículo 229 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, no viola el principio de igualdad.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Este proyecto lo elaboré con el criterio de la mayoría, criterio que no comparto; votaré en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO CON TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el asunto número 12, que corresponde al

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 12

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6458/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Estaría en contra, a mi juicio, no se actualizan los supuestos de procedencia establecidos en nuestra Constitución.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Estoy a favor del sentido del proyecto, pero separándome de muchas consideraciones.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: También le pediría a la secretaria, señor Ministro Presidente, que tome nota también: separarme de algunas consideraciones.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO CON TRES VOTOS.

¿Algún otro asunto?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con los restantes asuntos de la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4839/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4289/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3374/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3903/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6964/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5694/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN.

TERCERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5937/2017. RECURRENTE:
SECRETARIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN.

TERCERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1534/2018. DERIVADO DEL AMPARO
EN REVISIÓN 529/2018.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.
SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1684/2018. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 4681/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Están a discusión los asuntos. Si no existe algún comentario, se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR LA UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Gracias, señora secretaria.

A continuación, se da cuenta con los **asuntos de la ponencia de la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández.**

Licenciado, haga favor de dar cuenta.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO SULEIMAN MERAZ ORTIZ: Con el permiso de ustedes. Solicito su autorización, señor Ministro Presidente, para modificar el orden de la lista y dar cuenta, en primer lugar, con los asuntos identificados con los números 1, 6 y 11.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: 1, 6 y 11, el 4 no, adelante, señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 827/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Estoy en contra, considero que faltó análisis de una parte de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EL ASUNTO QUEDA APROBADO CON VOTACIÓN DE TRES-DOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5671/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En la consideración previa, me pronuncié en contra de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO CON VOTACIÓN DE TRES-DOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4729/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor, señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos en contra del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA DESECHADO. Y se ordena a la secretaría acuerde llevar a cabo el trámite para su retorno.

Señora Ministra Piña, por favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Nada más quiero comentar que sostengo mi criterio porque se permitiría al ministerio público, concretamente al Estado de Sonora, que está derogada esta legislación, pero cualquier persona que cumpliera requisitos de ministerio público, pero sin ser ministerio público, pueda llevar a cabo diligencias en una averiguación previa. Para mí, darle ese sentido a la norma sería inconstitucional, y por eso sostengo mi proyecto y, en su caso, haré un voto particular cuando se presente una nueva propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias señora Ministra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo con el orden de la lista.

ASUNTO NÚMERO 2

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 156/2018.
ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO
CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL
COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2058/2018. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 2820/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5374/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4349/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

**SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI
PROTEGE AL QUEJOSO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3922/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5888/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5119/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente,

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6185/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Están a discusión los asuntos. Si no existe algún comentario, se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Cuenta número 3. A continuación, se dará cuenta con los **asuntos de la ponencia del señor Ministro Luis María Aguilar Morales**. Licenciada, haga el favor de dar cuenta.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LETICIA GUZMÁN MIRANDA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Por instrucciones del Ministro Luis María Aguilar Morales, quedan retirados de la lista los asuntos con número económico 5, 7, 8, 9, 10 y 11, que corresponden, respectivamente, a la Contradicción de Tesis 191/2018, al Recurso de Reclamación 1150/2018, al Recurso de Reclamación 1332/2018, al Recurso de Reclamación 1656/2018, al Recurso de Reclamación 1778/2018 y al Recurso de Reclamación 829/2018.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. **QUEDAN RETIRADOS ESTOS ASUNTOS.**

Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS PARA QUE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA SU RETURNO A ALGUNO DE LOS MINISTROS O MINISTRA INTEGRANTES DE ESTA PRIMERA SALA, HECHA EXCEPCIÓN DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.

Continúe con el resto de la cuenta, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Asimismo, le informo que, también por instrucciones del Ministro ponente, queda en lista el asunto número 13, que corresponde a la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 623/2018.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA EN LA LISTA EL ASUNTO.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Solicito su autorización para modificar el orden de la lista y dar cuenta, de manera destacada, con los siguientes asuntos:

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por favor, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTOS LISTADOS CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 690/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO CON VOTACIÓN DE CUATRO-UNO

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 85/2018. SUSCITADA ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DEL TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO Y EL DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DEL TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO Y EL DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

TERCERO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SOSTENIDO POR ESTA PRIMERA SALA.

CUARTO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación por favor señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra, no comparto el criterio.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EL ASUNTO QUEDA APROBADO CON VOTACIÓN DE CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2342/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Favor de tomar la votación señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En este asunto estoy en contra, los temas por los que se establece la procedencia no los comparto, creo que en esta inclusión de tales temas no se da, pero existe un tema de constitucionalidad en torno a los artículos 432 y 433 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Oaxaca; sobre esta cuestión no se estudió lo relativo en el proyecto. Entonces estaría en contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra, por las mismas razones que expuso la Ministra Piña.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos en contra del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EL PROYECTO SE DESECHA Y SE ORDENA SU RETORNO.

Por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación,

ASUNTO NÚMERO 6

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 194/2018.
SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO**

**Y EL SEGUNDO TRIBUNAL
COLEGIADO DE CIRCUITO DEL
CENTRO AUXILIAR DE LA QUINTA
REGIÓN.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS
DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro
Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Respetuosamente, no comparto la inexistencia de la contradicción, porque aquí lo que se tiene que dilucidar es en establecer si es constitucional la norma que permite la ampliación del plazo para presentar conclusiones, una vez fenecido el originalmente otorgado. Sobre ese punto —a mi juicio— sí hay contradicción, y por lo tanto, votaré en contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CARRANCÁ:** En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo entonces que existe mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EL PROYECTO QUEDA
APROBADO CON VOTACIÓN DE TRES-DOS.**

Señora secretaria, continúe por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Con su autorización., a continuación daré cuenta conjunta con el resto de los asuntos de la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 299/2018.
ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO SEXTO
CIRCUITO Y EL NOVENO TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL
PRIMER CIRCUITO.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A
QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Y

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
106/2018.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN
106/2018.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Es la cuenta, perfecto. Están a discusión los asuntos, si no existe algún comentario, en votación económica pregunto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Muchas gracias señora secretaria.

Cuenta número 4. Corresponde ahora dar cuenta **con los asuntos presentados bajo la ponencia del señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.**

Señor secretario, sírvase dar cuenta, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR: Con mucho gusto, señor Ministro Presidente. Por instrucciones del Ministro ponente quedan en lista los asuntos registrados bajo los números económicos 2, 8 y 9, que corresponden a los siguientes asuntos, respectivamente, Amparo Directo en Revisión 7546/2017, Amparo Directo en Revisión 4769/2018 y Amparo Directo 6/2018.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN EN LA LISTA ESTOS ASUNTOS.

Continúe con la cuenta del resto de los asuntos, señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. A continuación, solicito su autorización para modificar el orden de la lista y dar cuenta, de manera destacada con los asuntos registrados en la lista con los números 10, 13, 14 y 15.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE QUEJA 5/2018-CC.
DERIVADO DEL INCIDENTE DE
SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA**

**CONSTITUCIONAL 103/2018. ACTOR Y
RECURRENTE: MUNICIPIO DE
SANTIAGO XANICA, DISTRITO DE
MIAHUATLÁN, OAXACA.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA.

SEGUNDO. SE DECLARA EXISTENTE LA VIOLACIÓN A LA SUSPENSIÓN CONCEDIDA EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 103/2018, DECRETADA POR EL MINISTRO INSTRUCTOR MEDIANTE PROVEÍDO DE VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

TERCERO. NO HA LUGAR A DETERMINAR RESPONSABILIDAD ALGUNA EN CONTRA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor secretario, tome la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En este, también me apartaría, votaría en contra; toda vez que se está declarando que existe violación a la suspensión concedida en la controversia respectiva. Considero que no se actualiza esta violación a la suspensión, porque las cuentas que fueron señaladas por el municipio actor, no estaban habilitadas para realizar la transferencia de los recursos; entonces, no resultaba razonable que se depositara en las cuentas anteriores; por eso, a mi juicio, no existe violación a la suspensión y votaré en contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EL ASUNTO QUEDA APROBADO CON VOTACIÓN DE CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo con el:

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 13

AMPARO EN REVISIÓN 26/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES DESTACADOS EN ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor secretario, tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Estaría de acuerdo con el primer y segundo resolutivo, en contra del tercer resolutivo y que, se debió haber ejercitado facultad de atracción.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En el mismo sentido que la Ministra Piña.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos por lo que hace a los resolutivos primero y segundo, y mayoría de tres votos por lo que hace al tercer resolutivo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO CON ESA VOTACIÓN.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo con el

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 14

AMPARO EN REVISIÓN 410/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES DESTACADOS EN ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor secretario, haga favor de tomar la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Estoy a favor del primer resolutivo, y estoy en contra del segundo resolutivo; estaría a favor de la constitucionalidad de los artículos 255 y 256 del Código de Justicia Militar y también de los artículos 14 y 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; así como del artículo 7, fracción VIII, inciso b) del Reglamento Interior de la SEDENA, tal y como se está presentando en el proyecto, pero estaría por conceder el amparo en contra del artículo 7, fracción VIII, inciso a) del Reglamento Interior, porque —a mi juicio— la regulación del fuero de guerra es inconstitucional, porque viola —precisamente— el derecho a un tribunal independiente, siguiendo precedentes por los que los considero correcto, de la Corte Americana de Derechos Humanos, concretamente en el caso Palamara Iribarne VS Chile; entonces, haré un voto particular.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EL ASUNTO QUEDA APROBADO CON VOTACIÓN DE CUATRO VOTOS A FAVOR.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 15

AMPARO EN REVISIÓN 653/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES QUE SE PRECISAN EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Favor de tomar la votación, señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En este asunto voy a votar con el sentido del proyecto por consideraciones totalmente distintas, esta es una cuestión de rectificación de acta derivado de que se debe ajustar precisamente esa rectificación, a la realidad social del menor y, dadas las características del caso concreto, voy a votar con el sentido, pero con un voto concurrente.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: El proyecto está elaborado conforme al criterio mayoritario, que no he compartido; voto en contra.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EL ASUNTO QUEDA APROBADO CON UNA VOTACIÓN DE CUATRO VOTOS A FAVOR.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con su autorización, a continuación daré cuenta conjunta con el resto de los asuntos.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 605/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ACTOS RECLAMADOS AL JUEZ QUINCUAGÉSIMO CUARTO PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CAUSA PENAL 110/2016 (AHORA 69/2018 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DÉCIMO SEXTO PENAL DE ESTA CIUDAD.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO PARA QUE RESUELVA EL RESTO DE LOS ARGUMENTOS DE DISENSO QUE NO ATAÑEN A LA COMPETENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5031/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5038/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3096/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DEL ACTO Y AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5467/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4460/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 122/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

*LISTA ADICIONAL**ASUNTOS LISTADOS CON ANTERIORIDAD***ASUNTO NÚMERO 12****AMPARO EN REVISIÓN 758/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA, AUNQUE POR RAZONES DIVERSAS A LAS EXPRESADAS POR EL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EL JUICIO RESPECTO DEL ACTO RECLAMADO, CONSISTENTE EN EL ARTÍCULO 266 DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor. Están a discusión los asuntos. Si no existe algún comentario, se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Cuenta número cinco. Finalmente, corresponde dar cuenta de los **asuntos presentados bajo mi ponencia**. Señor secretario, haga favor de dar cuenta.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO GABINO GONZÁLEZ SANTOS: Con el permiso de ustedes. Señor Ministro Presidente, solicito su autorización para modificar el orden de la lista y dar cuenta, en primer término, con los asuntos identificados con los números económicos 3, 4 y 5.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 368/2017.
SUSCITADA ENTRE EL PLENO EN
MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO
Y EL SEGUNDO TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y
CIVIL DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor secretario, por favor, tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Estaría en contra, a mi juicio, existe contradicción de tesis, pues los tribunales contendientes tuvieron criterios diversos de lo que debe entenderse por obligación contractual incumplida en términos del artículo 68 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; entonces, a mi juicio, ante la existencia se tenía que haber resuelto la contradicción.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EL ASUNTO QUEDA APROBADO POR CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 278/2017.
SUSCITADA ENTRE EL CRITERIO
EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL
COLEGIADO DE CIRCUITO DEL
CENTRO AUXILIAR DE LA NOVENA**

REGIÓN, CON RESIDENCIA EN ZACATECAS, ZACATECAS, CONTRA LOS SUSTENTADOS POR EL ENTONCES SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO; EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO; EL ANTERIOR SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL MISMO CIRCUITO.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor, señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En éste también difiero de que no exista la contradicción, y que no se tenga que resolver el tema que se está proponiendo a esta Primera Sala, pues, en el caso, considero que se tiene que resolver, –concretamente/– en torno a la legitimación de la albacea para defender derechos personalísimos del actor en la sucesión; es decir, si está legitimado o no el albacea, por lo tanto, votaré en contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EL ASUNTO QUEDA APROBADO CON LA VOTACIÓN DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 206/2018. SUSCITADA ENTRE EL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase tomar la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Aquí considero también que hay contradicción de tesis, porque un colegiado dijo que no importaba en qué etapa se resolviera, siempre se tenía que respetar el principio de inmediación, y otro colegiado dijo que no; si bien la

situaciones fácticas son diferentes, el criterio que sustentó expresamente entre los colegiados están en contra, entonces, votaré en contra de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EL ASUNTO QUEDA APROBADO CON VOTACIÓN DE CUATRO VOTOS.

Con su autorización, señor Ministro Presidente, doy cuenta a continuación y de manera sucesiva con el resto de los asuntos en el orden previsto en la lista.

LISTA ADICIONAL

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 399/2017. SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS NOVENO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, SEGUNDO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO, DÉCIMO CUARTO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, SEGUNDO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO Y PRIMERO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEXTO CIRCUITO.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 226/2018. SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL, AMBOS DEL TERCER CIRCUITO; EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONTRADICCIÓN DE TESIS 105/2018. ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, EN CONTRA DEL SOSTENIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONTRADICCIÓN DE TESIS 378/2017. SUSCITADA ENTRE EL CRITERIO SUSTENTADO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO Y LOS EMITIDOS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO (ACTUALMENTE PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO Y EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO).

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONTRADICCIÓN DE TESIS 20/2018. SUSCITADA ENTRE EL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO; Y EL PLENO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. LA CONTRADICCIÓN DE TESIS HA QUEDADO SIN MATERIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 89/2018.
SUSCITADA ENTRE EL PLENO EN
MATERIA CIVIL DEL PRIMER
CIRCUITO; Y EL PRIMER TRIBUNAL
COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. LA CONTRADICCIÓN DE TESIS HA QUEDADO SIN MATERIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 157/2018.
SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y EL
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE
CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE
LA CUARTA REGIÓN.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente:

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1521/2018, DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3961/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE TIENE A LA PARTE RECURRENTES POR DESISTIDA DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Están a discusión los asuntos. Si no existe algún comentario, se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Concluida la sesión pública, y vistos los asuntos respectivos, se convoca a la señora Ministra y a los señores Ministros a la próxima sesión, que tendrá verificativo el próximo miércoles veintitrés de enero del año en curso a la hora habitual. Por lo tanto, se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:50 HORAS)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”